



## III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

### ÁREA DE HACIENDA, PERSONAL Y MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

#### Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Por Decreto núm. 2537 de 22 de abril de 2026, se ha dictado Resolución del siguiente tenor literal:

**Resolución por la que se hace pública la aprobación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de 27 plazas de Conductor/a del Ayuntamiento de Valladolid, la composición del Órgano de Selección y se efectúa la convocatoria para la realización del ejercicio.**

**PRIMERO.-** Por Decreto núm. 2537 de fecha 22 de abril de 2026, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se han aprobado las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso selectivo para la provisión, mediante promoción interna, de 27 plazas de Conductor/a, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid de 3 de julio de 2024.

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as se halla publicado en la sección "empleo público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (Empleo Público I). Asimismo dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

**SEGUNDO.-** Asimismo, por Decreto núm. 6402 de fecha 4 de septiembre de 2024, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición del órgano de selección conforme a lo siguiente:

#### **MIEMBROS TITULARES:**

**PRESIDENTE:** D. Joel Vives Torrents

#### **VOCALES:**

D. Ángel Mauro Terán Vela.

D. Julio Víctor Hernández.

D. Diego Hernando Rojo.

D. Carlos Sevilla García.

**SECRETARIO** con voz y sin voto: D<sup>a</sup>. María Ángeles Villanueva López

#### **MIEMBROS SUPLENTE**

**PRESIDENTE:** D. José María Pérez Concellón

#### **VOCALES:**

D. Sergio Real Bazaco.

D. Antonio Álvarez Aragón.

D. Alejandro de Miguel Cermeño.

D. Andrés Avelino Monge Villahoz

**SECRETARIA** con voz y sin voto: D. Juanjo Amigo Benito





# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2026/79

Martes, 28 de abril de 2026

Pág 5

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

**TERCERO.-** En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 2537, de fecha 22 de abril de 2026, se convoca a las personas admitidas a la realización del ejercicio el **19 de mayo de 2026, a las 12:30 horas**, en el **Centro de Formación de Personal**, situada en la primera planta de la Casa Consistorial.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo.

Lo que se hace público para conocimiento de los/as interesados/as.

En Valladolid, a 24 de abril de 2026.- El Concejal Delegado del Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa.- Fdo.: Francisco de Paula Blanco Alonso. Decreto núm. 2537, de fecha 22 de abril de 2026.

ID DOCUMENTO: 106JxuygM4N3Dt1h9i0p9mGw0b0=

Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>





Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa  
Departamento: Gestión de Recursos Humanos  
Nº de expediente: 2025/BPP\_01/000006. Lista definitiva admitidos/as  
27 plazas conductor/a

Número

2537

Fecha de Firma:

22/04/2026 15:58

Ayuntamiento Valladolid

**ASUNTO:** COMPOSICIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA DE 27 PLAZAS DE CONDUCTOR/A, CORRESPONDIENTES A LA OEP DE 2021 (17) Y A LA OEP DE 2023 (10), DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

“Visto el expediente 2025/BPP\_01/000006, relativo a la convocatoria para la provisión, mediante promoción interna, de 27 plazas de Conductor/a del Ayuntamiento de Valladolid, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 3 de julio de 2024, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del tenor literal siguiente:

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Por Decreto núm. 2473, de fecha 10 de abril de 2024, se efectuó la convocatoria para la provisión de veintisiete plazas de Conductor/a, correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2021 (17) y 2023 (10), en la plantilla del Ayuntamiento de Valladolid. Dicho Decreto fue publicado en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” el 3 de julio de 2024, y en el Boletín Oficial de Castilla y León el día 19 de junio de 2024.

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** Corresponde la competencia para dictar la presente resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

**SEGUNDO.-** De conformidad con lo dispuesto en la Base novena de las Bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 4568 del Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos, de fecha 15 de julio de 2020 y publicadas en el “Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid” núm. 147 de 3 de agosto de 2020: “finalizado el plazo de reclamaciones y de subsanación de defectos de las solicitudes, se dictará resolución aprobando la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que será publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid [Empleo Público | \(valladolid.gob.es\)](#). En la misma resolución se señalará la fecha, lugar y hora de realización de la primera prueba que hubiera de realizarse, y, en su caso, el orden de actuación de las personas aspirantes, así como la composición del órgano de selección”.

En su virtud, finalizado el plazo de alegaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, y atendidos los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho expuesto, se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

**PRIMERO.–** Aprobar la lista definitiva de personas admitidas y excluidas al citado proceso selectivo, que acompaña como **ANEXO** a la presente Resolución, disponiendo su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid [Empleo Público | \(valladolid.gob.es\)](#).

**SEGUNDO.–** Convocar a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio recogido en la Base Quinta de la Convocatoria:

Primer ejercicio. Consistirá en contestar por escrito un cuestionario de cincuenta preguntas con respuestas múltiples, basado en el programa.

En la realización de este ejercicio se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Las preguntas contarán con cuatro respuestas alternativas de las que sólo una de ellas será correcta.
- b) Los cuestionarios incluirán un 10% de preguntas de reserva para posibles anulaciones. Para su desarrollo el órgano de selección ampliará el tiempo máximo para la realización de la prueba en el mismo porcentaje.
- c) Las contestaciones erróneas se penalizarán con 1/4 del valor de la respuesta correcta. No tendrán esta consideración las preguntas no contestadas.

Código Seguro de Verificación	IVVH2PQCP4WP5RF5W37WCDYPNY	Fecha	22/04/2026 15:58:51
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURON ALVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PQCP4WP5RF5W37WCDYPNY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PQCP4WP5RF5W37WCDYPNY</a>	Página	1/2





Ayuntamiento de Valladolid

Área: Hacienda, Personal y Modernización Administrativa

Departamento: Gestión de Recursos Humanos

Nº de expediente: 2025/BPP\_01/000006. Lista definitiva admitidos/as  
27 plazas conductor/a

El tiempo para la realización de este ejercicio será de sesenta minutos.

La realización del ejercicio tendrá lugar, el día **19 de mayo de 2026, a las 12:30 horas, en el CENTRO DE FORMACIÓN DE PERSONAL situado en la primera planta de la Casa Consistorial.**

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su **D.N.I.** o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente, y solo se permitirá el acceso al recinto a las personas opositoras.

#### PERSONAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE

Nº	DNI	APELLIDOS	NOMBRE
1	**1146**	BERMEJO GONZALEZ	JAVIER
2	**1472**	CARRASCO PADRONES	CARLOS JAVIER
3	**7686**	ESTEBANEZ LAZARO	ALEJANDRO
4	**6972**	GONZALEZ GONZALEZ	DANIEL
5	**6446**	HUÉLAMO SUÁREZ	JORGE
6	**9119**	LUCAS TEJEDOR, DE	JOSÉ ANTONIO
7	**6446**	MARTÍN LAGUNA	RICARDO
8	**2214**	VIDAL LOPEZ	ÓSCAR

#### PERSONAS EXCLUIDAS DEFINITIVAMENTE

**(No hay ninguna persona excluida definitivamente)**

Contra el presente Decreto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso contencioso administrativo ante el Tribunal de Instancia (Sección de lo Contencioso-Administrativo) de Valladolid en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente (art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa), contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la publicación del presente Decreto en el "Boletín Oficial de la Provincia" de Valladolid, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente."

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

*Vista la propuesta precedente, RESUELVO en sus propios términos.*

*DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento.*

Código Seguro de Verificación	IVVH2PQCP4WP5RF5W37WCDYPNY	Fecha	22/04/2026 15:58:51
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	FERNANDO BURON ALVAREZ		
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO		
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ		
Firmante	JUAN MARIA SANABRIA PEREZ		
Url de verificación	<a href="https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PQCP4WP5RF5W37WCDYPNY">https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2PQCP4WP5RF5W37WCDYPNY</a>	Página	2/2

